



Convocatoria: BECA "FESTIVAL SALSA AL PARQUE -BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA"-2018

Categoría:N/A

### INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
667-001	RADIO BEMBÉ	JUAN SEBASTIAN POVEDA RAMIREZ	RADIO BEMBÉ ORQUESTA	RECHAZADA	La agrupación subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de David Moreno y Juan Acevedo, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.  El documento subsanado no cumple con lo establecidas en las condiciones generales de participación: «En el caso de extranjeros, se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente. En caso de no contar con este documento, debe presentar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. Nota: No se aceptarán documentos diferentes a los tipos de cédula descritos anteriormente.»
667-002	TWO SABOR BAND	JESICA JULIANA LEON VALENCIA	TWO SABOR BAND	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por la agrupación no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 2. Requerimientos técnicos, literal B. Plano de ubicación en tarima: señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
667-003	ORQUESTA MACADAMIA	ANDRES FELIPE VELASQUEZ GOMEZ	ORQUESTA MACADAMIA	HABILITADA	La agrupación subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Jackson Balcero, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
					La agrupación subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Juan Diego Varela, dado que solo anexan una cara y no es legible.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
667-004	ANDRES ATXURY Y SU ORQUESTA	ANDRES GIOVANNI ACHURY RODRÍGUEZ	ANDRES ATXURY Y SU ORQUESTA	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 2. Requerimientos técnicos ni en el numeral 3. Soportes de Trayectoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
667-005	GUAPA ORQUESTA	CLAUDIA ANDREA BURBANO ALBAN	GUAPA ORQUESTA	RECHAZADA	La agrupación aporta soportes de trayectoria que no cumplen con el requerimiento de esta convocatoria: los seis soportes deben corresponder a los dos (2) últimos años, sin embargo se anexan soportes de años anteriores. Lo anterior es causal de rechazo conforme con el numeral 5.6.13. de las condiciones generales de participación. Requisito no subsanable.
667-006	LA DC CHARANGA	GERMAN LOZANO RONCANCIO	ORQUESTA LA DC CHARANGA	RECHAZADA	La agrupación aporta soportes de trayectoria que no cumplen con el requerimiento de esta convocatoria: los seis soportes deben corresponder a los dos (2) últimos años, sin embargo se anexa un soporte del año 2013. Lo anterior es causal de rechazo conforme con el numeral 5.6.13. de las condiciones generales de participación. Requisito no subsanable.
667-007	ORQUESTA LATINO'S BIG BAND	JULIO HERNANDO GALLEGO VARGAS	EJECUCIÓN DE TEMAS TROPICALES COLOMBIANOS CON ARREGLOS Y ADAPTACION MUSICAL EN RITMO DE SALSA PARA FORMATO BIG BAND	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 3. Soportes de Trayectoria: mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
667-008	ANDRES HELD SALSA BAND	RODOLFO ANDRES HELD BLANCO	ANDRES HELD SALSA BAND	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 3. Soportes de Trayectoria: mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Algunos de los soportes presentados no contienen el año. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
667-010	MAO ESCOBAR Y SU ROLOS BAND	HECTOR MAURICIO ESCOBAR ARIAS	MAO ESCOBAR Y SU ROLOS BAND	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 3. Soportes de Trayectoria: mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación, fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Los soportes presentados no contienen la formación solicitada. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
667-011	PUERTO COLOMBIA ENSAMBLE	FABIO ANDRES ORTIZ RIVERA	PUERTO COLOMBIA ENSAMBLE	HABILITADA	
667-012	JACK N' BROTHAS	JUAN MANUEL TORRES QUIJANO	JACK N' BROTHAS (PROPUESTA DJ SET EN VIVO)	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 2. Requerimientos técnicos ni en el numeral 3. Soportes de Trayectoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
667-013	LA ESTACIÓN	NELSON PINEDA GARCIA	LA ESTACIÓN EN SALSA AL PARQUE 2018	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, numeral 4. Vínculos web de audio y vídeo: un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de vídeo que muestre en un tema completo, la puesta en escena EN VIVO de la agrupación previamente cargado en plataformas como youtube, vimeo, entre otros. Los vínculos de vídeo no permiten su reproducción. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.10. El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido. Requisito No subsanable.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
667-014	SALSA'S BAKATÁ	OSCAR GIOVANNY NAVARRETE GONZALEZ	DE BOGOTÁ PA'L MUNDO	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 4. Vínculos web de audio y vídeo: Tres (3) vínculos (direcciones o links) y contraseñas (si aplica) de archivos de audio de tres (3) temas musicales interpretados por la agrupación previamente cargados en plataformas como soundcloud, goear, entre otras y un (1) vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de vídeo que muestre en un tema completo, la puesta en escena EN VIVO de la agrupación previamente cargado en plataformas como youtube, vimeo, entre otros (No se aceptarán videoclips, ni vídeos promocionales). La agrupación solo adjunta vinculo de tres canciones. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones Generales de Participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
667-015	AZULTRABUCO	CARLOS HUMBERTO RENGIFO LONDOÑO	AZULTRABUCO	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 2. Requerimientos técnicos ni en el numeral 3. Soportes de Trayectoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable. La agrupación fue ganadora del festival en el 2016 incurriendo en la inhabilidad establecida en las condiciones específicas de participación de la convocatoria "Quiénes no pueden participar - Las agrupaciones y personas jurídicas ganadores del Concurso Festivales al Parque 2016 o 2017 realizado por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes".
667-016	CHARANGA LA NUEVA	JUAN CAMILO ORDOÑEZ CASTRO	CHARANGA LA NUEVA - SALSA Y SABOR	HABILITADA	
667-018	LA COSMICA CHARANGA	OSCAR LEONARDO VALENCIA VALDERRAMA	LA COSMICA CHARANGA	HABILITADA	La agrupación subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Juan Torres, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
667-019	FUNDACION SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	INCLUYEME, SOMOS SALSEROS COMO TU	HABILITADA	





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
667-020	SON DE LA 8 ORQUESTA	DANILO ANTONIO CAJIAO MUNEVAR	SON DEL 8 ORQUESTA	RECHAZADA	La agrupación no presenta la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No adjuntan lo solicitado en el numeral 2. Requerimientos técnicos, numeral 3. Soportes de Trayectoria, 4. Vínculos web de audio y vídeo. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
667-022	ORQUESTA MANGA ROTA	CHIBUQUE COLLAZOS ANDRES FELIPE	ORQUESTA TROPICAL MANGA ROTA	RECHAZADA	El participante inscribe menores de edad incumpliendo así con el perfil especifico de la convocatoria: Agrupación conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá y con el numeral 5.6 causales de rechazo, 5.6.2. de las condiciones generales de participación: El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponden con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Requisito no subsanable.